



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- N° 263/06

12 JUN 2006

Salta,

Expediente N° 12.190/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Olga Evangelina ARIAS AVALOS L.U. N° 607.927 y Maricel Elizabeth RODRIGUEZ CUEVAS L.U. N° 608.025, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y la Co-Directora que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesina), aprobado por Resolución - CD- N° 354/04.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y la Co-Directora propuestos.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

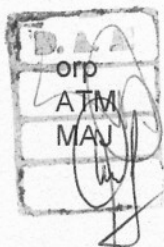
RESUELVE:

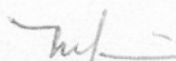
ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. Olga Evangelina ARIAS AVALOS L.U. N° 607.927 y Maricel Elizabeth RODRIGUEZ CUEVAS L.U. N° 608.025, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones. -CS- N° 210/02 y 236/02) el siguiente " Las Alteraciones en la Articulación del Lenguaje Oral que se evidencian en la escritura en el segundo año de EGB 1 de la escuela Fragata Libertad de Rosario de Lerma en la Provincia de Salta ".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis al Prof. Robustiano RIOS y Co-Directora a la Lic. Carolina Silvia DE LA FUENTE ZENZANO, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

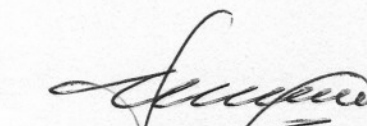
ARTICULO 3°.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, a partir de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud